



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad de la concejal delegada de Turismo de fecha 17 de julio de 2025 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar el suministro de material de ferretería para la realización del decorado del escenario de la exaltación del Vino, proponiéndose como adjudicatario a Ferroguzman, SL con CIF B21563184 por un importe de adjudicación que asciende a 149,25 euros Iva Incluido. El suministro se llevará a cabo una vez que se notifique la adjudicación.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención del crédito de la Intervención Municipal de fecha 22 de julio de 2025.

VISTO el informe de la Secretaria General Acctal de fecha 31 de julio de 2025.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con la delegación de competencias que ostento RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 149,25 euros Iva Incluido.

SEGUNDO: Adjudicar el suministro de material de ferretería para la realización del decorado del escenario de la exaltación del Vino a Ferroguzman, SL con CIF B21563184 por un importe de adjudicación que asciende a 149,25 euros Iva Incluido. El suministro se llevará a cabo una vez que se notifique la adjudicación. Una vez finalizado el suministro el adjudicatario presentara la factura por FACE.

TERCERO: Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar la presente resolución al interesado con expresión de los recursos que procedan.

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E9000E569800Y6H2B2W9N2J8

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000E569800Y6H2B2W9N2J8 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p>FIRMANTE - FECHA MARIA ENGRACIA CLAVIJO ASUERO-CONCEJAL DE TURISMO, SECTOR VINÍCOLA, ASOCIACIONES Y HERMANDADES - 31/07/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/07/2025 12:42:20</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2025CONTR0000121 Fecha: 22/07/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--

